



21

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Disponer la compra del Sistema de Información Legal Online (Acceso Online, Soporte Proview y Soporte Papel) a la firma LA LEY S.A.U., CUIT N° 30-50010631-6, con domicilio en Tucumán 1471 de la Capital Federal, por un costo anual de \$ 4.706.500.- (pesos cuatro millones setecientos seis mil quinientos), y a la Editorial RUBINZAL - CULZONI S.A., CUIT N° 30-63043008-5 con domicilio en calle Salta 3464 de la ciudad de Santa Fe, la suscripción a la Revista de Derecho Público y Servicio Web por un costo anual de \$ 135.024.- (pesos ciento treinta y cinco mil veinticuatro).

**ARTICULO 2º:** Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el inciso "c", punto 4, del artículo 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración y Control del Estado" y Resolución de Cámara N° 1411/2021.

**ARTICULO 3º:** Imputar la suma de \$ 4.841.524.- (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos veinticuatro) a la Jurisdicción 1 – Organismo Descentralizado 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Inciso 2 – Partida Principal 3 – Productos de Papel y Cartón del Presupuesto vigente.

**ARTICULO 4º:** Registrar, comunicar y archivar.

M  
Dr. CÉSAR AUGUSTO WEBER  
Director Gral. de Asuntos Jurídicos  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C.P.N. HORACIO EMILIO MOLINO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

- ARTICULO 1º:** Disponer la compra del Sistema de Información Legal Online (Acceso Online, Soporte Proview y Soporte Papel) a la firma LA LEY S.A.U., CUIT N° 30-50010631-6, con domicilio en Tucumán 1471 de la Capital Federal, por un costo anual de \$ 4.706.500.- (pesos cuatro millones setecientos seis mil quinientos), y a la Editorial RUBINZAL - CULZONI S.A., CUIT N° 30-63043008-5 con domicilio en calle Salta 3464 de la ciudad de Santa Fe, la suscripción a la Revista de Derecho Público y Servicio Web por un costo anual de \$ 135.024.- (pesos ciento treinta y cinco mil veinticuatro).
- ARTICULO 2º:** Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el inciso "c", punto 4, del artículo 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración y Control del Estado" y Resolución de Cámara N° 1411/2021
- ARTICULO 3º:** Imputar la suma de \$ 4.841.524.- (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos veinticuatro) a la Jurisdicción 1 – Organismo Descentralizado 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Inciso 2 – Partida Principal 3 – Productos de Papel y Cartón del Presupuesto vigente.
- ARTICULO 4º:** Registrar, comunicar y archivar.